



Se amplía el plazo de las fechas de cobro

Modificación de fechas del calendario estudiantil universitario

18 JUN 2019 Vida UCR

La Universidad de Costa Rica comunica a la población estudiantil que para el actual periodo se han ampliado las fechas de cobro de la matrícula de grado y posgrado regulares correspondientes al I ciclo lectivo del año 2019.

Con los cambios, las fechas de cobro se extienden por un plazo de tres días más, en comparación con el calendario anterior. Las fechas de cobro con recargo también se readecúan.



Las nuevas fechas se establecen de la siguiente manera:

1. Periodo para la **emisión del cobro de la primera cuota del I ciclo lectivo** del año 2019: del 7 de mayo al 20 de junio del 2019.

2. Periodo para la **emisión del cobro de la segunda cuota del I ciclo lectivo** del año 2019: del 28 de mayo al 20 de junio del 2019.

3. Periodo de **recargo del 10 % sobre el cobro de la primera cuota del I ciclo lectivo** 2019: del 21 al 27 de junio del 2019.

4. Periodo de **recargo del 10 % sobre el cobro de la segunda cuota del I ciclo lectivo** 2019: del 21 al 27 de junio del 2019.

5. Periodo de **recargo del 20 % sobre el cobro de la primera cuota del I ciclo lectivo** 2019: a partir del 28 de junio del 2019.

6. Periodo de **recargo del 20 % sobre el cobro de la segunda cuota del I ciclo lectivo** 2019: a partir del 28 de junio del 2019.

Lo anterior garantiza que la población estudiantil no se vea afectada por las intermitencias detectadas en la funcionalidad de las plataformas de cobro.

[CONSULTE: Modificación II a la Resolución ViVE-1-2019 al Calendario Estudiantil Universitario del año 2019](#)



[Gabriela Mayorga López](#)

Editora digital y periodista, Oficina de Divulgación e Información

Destacada en ciencias económicas, derecho, innovación y emprendimiento

gabriela.mayorgalopez@ucr.ac.cr

Etiquetas: [matricula](#), [cobro](#), [calendario estudiantil](#).